

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

31683 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se publica el otorgamiento de una concesión en el Muelle de las Ánimas.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña acordó, en sesión celebrada en fecha 1 de junio de 2021, otorgar una concesión para el "uso y explotación de las instalaciones náutico-deportivas situadas en el muelle de las Ánimas del Puerto de A Coruña, conocidas como Ánimas-1, fundamentalmente vinculadas a escuela de vela y eventos deportivos náuticos" (código C0699), al REAL CLUB NÁUTICO LA CORUÑA en las siguientes condiciones:

Superficie: 2.523,00m² de terrenos en zona I, 17,25m² de subsuelo en zona I y 3.973,50m² de lámina de agua en zona LA I.1.

Plazo: Desde el 03 de junio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2035.

Régimen Económico:

-Tasa de ocupación terrenos: 4,976 €/m²/año. Gravamen 5,5 %

-Tasa de ocupación subsuelo: 2,488€/m²/año. Gravamen 2,75 %

-Tasa de ocupación lámina de agua: 1,476€/m²/año. Gravamen 5,5 %

-Tasa de ocupación de instalaciones: 16.647,48 €/año. Gravamen 3,5% del valor de la instalación y 100% de la depreciación anual.

-Tasa de actividad: 2,4% volumen de negocio anual.

Bonificación a la tasa de ocupación: De conformidad con el art. 181.e) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la tasa de ocupación estará sujeta a una bonificación del 30% de la cuota establecida en los puntos anteriores, al estar la totalidad de la superficie concesionada vinculada a la realización de actividades náuticas

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

A Coruña, 22 de junio de 2021.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A210041868-1